

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2022



PLAN DE TRABAJO 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Escuela Profesional de Administración con la finalidad de mejorar su posicionamiento y potenciar la propuesta formativa de sus estudiantes, formula y presenta su Plan de Trabajo 2022, el mismo que incluye actividades, programas, talleres, proyectos académicos y extraacadémicos.

2. BASE LEGAL

- ❖ Ley Universitaria N° 30220.
- ❖ Estatuto Universitario – Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM.
- ❖ Plan Estratégico Institucional 2020-2022 – Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0616-2019-UNAM.

3. FINALIDAD

En línea al Documento Curricular aprobado por la Comisión Organizadora de la UNAM, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 840-2020-UNAM, de fecha 30 de diciembre de 2020, se indica que la propuesta formativa de la Escuela Profesional de Administración de la UNAM tiene como propósito fundamental *“formar profesionales e investigadores, que sean innovadores, competitivos, éticos y multiculturales para contribuir con el bienestar de la sociedad”*, respondiendo de manera oportuna y adecuada a las necesidades y demandas de las empresas.

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivos Generales

1. Mejorar el posicionamiento de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua en el Perú e introducir en América Latina.
2. Complementar el desarrollo de las competencias de los estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional de Moquegua.
3. Integrar académicamente y extraacadémicamente a la Escuela Profesional de Administración con las demás escuelas de la Universidad Nacional de Moquegua, así como con las escuelas de administración pertenecientes al top 20 de universidades públicas y privadas del país.
4. Dar inicio a la primera etapa de la Incubadora Social de Negocios como parte de la Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela de Administración y la UNAM.

5. DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS

5.1. Capacitación y perfeccionamiento: (Estándar 14. Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento) (Estándar 15. Plana docente adecuada)

El estándar 14, Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento, menciona que: *“el programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular”* y el estándar 15, Plana docente adecuada, señala que: *“El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa”*.

En este marco se ha planificado que los docentes reciban determinados cursos cortos de capacitación y perfeccionamiento en áreas principalmente de la como Marketing, Recursos Humanos, Gerencia, entre otros, considerando que a partir del IV ciclo comienzan a incrementarse las asignaturas de la especialidad.

5.2. Actividades extracurriculares: (Estándar 21: Actividades extracurriculares)

El estándar 21 señala que: *“El programa de estudios promueve y evalúa la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación”*. En el marco de este estándar se ha planificado actividades que buscan contribuir con su formación integral; principalmente en el desarrollo de habilidades blandas, tales como:

Talleres Extracurriculares: Cursos – talleres cortos, principalmente los fines de semana, donde se buscará complementar el desarrollo de determinadas habilidades blandas relacionadas a los cursos que se llevan en la malla curricular.

5.3. Medición de la satisfacción estudiantes / docentes

El programa de estudios de acuerdo al estándar 27, mide la satisfacción de los estudiantes y docentes de manera específica en la escuela profesional, adicionalmente a las mediciones que realiza DASA, utilizando herramientas cuantitativas.

5.4. Mejoramiento del posicionamiento de la escuela profesional y de la UNAM

➤ **Webinars/Entrevistas:** Se busca desarrollar un espacio digital donde se pueda comunicar temas de interés relacionados a la Escuela Profesional de Administración y el clima de los negocios en la región Moquegua. Se busca entrevistar a profesionales, emprendedores, docentes y personas relacionadas a la

administración.

- **Página web y blog:** Son medios digitales de interacción entre la Escuela y los distintos grupos de interés, tales como: Estudiantes, postulantes, empresas y comunidad en general. Se desarrollará una página web y se implementará un blog donde se comenten los principales acontecimientos del mundo de los negocios en la ciudad Moquegua; esto se hace con el fin de visibilizar la carrera e incrementar el posicionamiento de la Escuela en el Perú y América latina.
- **Actividad por aniversario:** Realización de evento internacional sobre emprendimiento del 17 al 19 de junio del 2022 con el objetivo de conmemorar el segundo aniversario de creación de la escuela. Se contará con la participación de ponentes nacionales, internacionales y regionales. Además de la realización de un concurso de ideas de negocio y clases abiertas para emprendedores.
- **Campaña de admisión** (Estándar 18. Admisión al programa de estudios)
En línea con el estándar 18, la campaña de admisión del programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público. Para esto, es importante comunicar de manera asertiva a la comunidad en general para captar al mejor talento joven. Además, considerando que el programa académico recién fue creado el 19 de junio del año 2020 mediante RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 047-2020- SUNEDU/CD y su documento curricular fue aprobado el 30 de diciembre del año 2020 por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua con Resolución N° 840-2020-UNAM, se requiere dar a conocer y difundir en toda la región Sur del Perú la carrera para lograr la mayor cantidad posible de postulantes y fortalecer la imagen y posicionamiento de la escuela y de la UNAM.

5.5. Responsabilidad social universitaria (Estándar 25. Responsabilidad social)

De acuerdo al estándar 25, la Escuela Profesional de Administración debe identificar, definir y desarrollar las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes. La RSU considera acciones en los ámbitos interno y externo de la universidad. La identificación de dichas acciones implica el conocimiento de los puntos fuertes en materia de RSU relevantes al programa de estudios, relacionados con la gestión organizacional, emprendimiento, las áreas de docencia, investigación y vínculo con el medio.

En tal sentido para el presente año 2022 se ha planificado implementar la primera etapa del proyecto de Incubadora de Negocios para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración pero que también incluirá a jóvenes emprendedores de las poblaciones vulnerables. El proyecto se formuló en el marco del artículo 52 de la Ley Universitaria, que menciona que la Universidad, como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución.

6. CRONOGRAMA

Actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
WEBINARS Y ENTREVISTAS		2	2	2	2	2	2	2	2	2
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE				1	1		1	1		
TALLERES EXTRACURRICULARES			1	1				1	1	
MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN ESTUDIANTES / DOCENTES				2					2	
ACTIVIDAD POR ANIVERSARIO: EVENTO INTERNACIONAL				1						
CAMPAÑA DE ADMISIÓN						1				
INCUBADORA DE NEGOCIOS – PRIMERA ETAPA										

7. PRESUPUESTO 2022

ITEM	PROGRAMACIÓN	CLASIF. GASTO	PRESUPUESTO
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2.3.1.1.1.1	2,000.00
02	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2.3.1.5.1.2	1,000.00
03	REPUESTO Y ACCESORIOS	2.3.1.5.1.1	600.00
04	OTROS BIENES	23.199.199	100.00
05	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	23.21.21	500.00
06	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	23.19.1.99	1,300.00
07	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2.3.2.1.2.2	1,000.00
08	OTROS GASTOS (MOV. LOCAL)	23.21.299	200.00
09	CURSOS DE CAPACITACIÓN PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	23.29.11	9,500.00
11	ACTIVIDAD POR ANIVERSARIO: EVENTO INTERNACIONAL	23.29.11	5,000.00
12	ARTES GRAFICAS Y PUBLICIDAD EXAMEN DE ADMISIÓN	23.29.11	2,000.00
13	INCUBADORA DE NEGOCIOS – PRIMERA ETAPA	23.29.11	6,000.00
14	OTROS SERVICIOS	23.29.11	800.00
TOTAL			30,000.00